

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD

1010. ORDEN Nº 1064 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL CONCURSO GASTRONÓMICO DE MIGAS NAVIDAD 2019.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad mediante Orden núm. 12019001064, del día 04 de diciembre de 2019, ha dispuesto lo siguiente:

“En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 33 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario, número 2 de 30 de enero de 2017), y las competencias asignadas a esta Consejería en el Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad, apartado 5.2.6, (BOME extraordinario número 22, del martes 16 de julio de 2019),

VENGO EN ORDENAR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

“CONVOCATORIA DEL CONCURSO GASTRONOMICO DE MIGAS NAVIDAD- 2019”

Con las siguientes determinaciones:

1º.- Podrán participar en el Concurso cuantas personas o entidades lo deseen, de manera individual o en grupo.

2º.- Los concursantes deberán aportar todos los ingredientes que precisen para la elaboración de las mismas, así como trípodes, sartenes, paellero, bombona de butano y/o otros elementos que se requiera.

3º.- El Área de Festejos de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad proveerá de un espacio situado en la Calle O'Donnell de la ciudad, acondicionado para el buen desarrollo del concurso y perfectamente señalizado.

Todos los participantes deberán ubicarse en dicho espacio habilitado.

4º.- El concurso se celebrará el Domingo 22 de diciembre de 2019 en la Calle O'Donnell de la ciudad. Los participantes podrán empezar a realizar sus migas a partir de las 10:00h, comenzando a catarlas el jurado a partir de las 13:30h.

5º.- El jurado será nombrado por la Consejería de Educación, Cultura Deportes, Festejos e Igualdad, que recorrerá los distintos stands de migas para catarlas y deliberar. Los participantes aceptarán que sus migas sean degustadas por todos los miembros que forman parte del jurado. El fallo del jurado será inapelable.

6º.- La inscripción se realizará en las oficinas del área de Festejos (Auditórium Carvajal), de lunes a viernes de 9 a 13 horas, finalizando la misma el jueves 19 de Diciembre de 2019.

7º.- Los premios serán los siguientes:

- Un primer premio de 500€ + trofeo
- Un segundo premio de 400€ + trofeo
- Un tercer premio de 300€ + trofeo

8º.- El Área de Festejos de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar prevista en la presente, contribuya al mayor éxito del Concurso.

La Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad dará a conocer la deliberación del jurado y pudiendo hacer entrega de los premios en acto público en lugar y fecha que se determinen.

9º.- La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de las bases y determinaciones de la convocatoria. “

Lo que se traslada para su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla 4 de diciembre de 2019,

El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad P.A.,
Arturo Jiménez Cano